

EXCELSIOR

Antonio Berni
Celebró sus 70
Años en Roma

ROMA, 15 de mayo (ANSA) Celebró sus 70 años anoche en Roma, el pintor argentino Antonio Berni.

Para festejar el acontecimiento, el periodista italiano Gian Cesare Flesca y su esposa Carlota Ladrón de Guevara, ofrecieron una cena en la que participaron: la esposa del artista Silvana Victoria Berni, Eduardo Bergara Leumann, Astor Piazzola y Amelita Baltar, Luis Bacalo, Carlos Alonso y su esposa, Cesare Ponce de León, Tucha Mavilla, Graciela Aguirre, Tonino Guerra (guionista de "Amarcord") Gian-Paolo Serra y Zanini, el propietario de la galería de Arte, donde Berni exhibirá sus obras a partir del 27 del corriente mes.

NOVEDADES

FUTBOL EN
EL MUNDO

BUENOS AIRES, May. 15. EFE.- Por incapacidad física, no podrá volver a desarrollar actividades de árbitro de fútbol el colegiado Jorge Alvarez, quien resultó herido en un ojo por una piedra que le arrojó un "hincha" irascible durante la disputa de un partido en Rosario, hace 12 días.

Operado de desprendimiento de retina en Buenos Aires, su visión ha experimentado tal merma que no le será posible volver a las canchas como árbitro, confirmaron hoy aquí los médicos que le intervinieron.

SANTIAGO DE CHILE, May. 15. EFE.- Afianaban hoy sus formaciones para el decisivo encuentro que sostendrán mañana por las semifinales de la Copa Libertadores de América, Grupo Uno.

El encuentro es de vital importancia para el conjunto chileno ya que de perder frente a los peruanos prácticamente habrá quedado al margen de las posibilidades de clasificar.

EXCELSIOR

Guerra Contra el
Doping, en el
Futbol Argentino

BUENOS AIRES, 15 de mayo (Latin)—La Cámara de Diputados pidió a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) una "amplia y generosa" amnistía con motivo de la fecha patria del 25 de mayo, pero en la misma quedarían excluidos los casos de "doping", se informó hoy en esta capital.

Según voceros de la AFA esta asociación no pondrá reparo a la solicitud de la Cámara, pero su presidente de la entidad, David Braçutto, anticipó que la amnistía no contemplará el caso del jugador del club Banfield Juan Taverna, cuyo análisis anti-doping dio resultado positivo al término del encuentro que hace dos meses jugó contra River por el campeonato de primera división.

Taverna fue declarado culpable de haber ingerido una droga prohibida y se le suspendió un año, pese a las apelaciones de inocencia que presentó y en las que el futbolista hizo hincapié sobre la posibilidad de haber sido objeto de una maniobra para perjudicarlo junto con el club.

La moción de la Cámara lleva la firma de los diputados Carlos Aragonese y Lorenzo D'Angelo, este último, presidente del club Lanús de segunda división. El pedido de amnistía tenía precisamente por objeto favorecer a Taverna, dijeron ambos legisladores.